



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. S. Nº. 653/2026

**NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

Habiéndome presentado el Rvdo. D. Manuel Rodríguez Domínguez, la renuncia por motivos de edad a las parroquias San José de Vistahermosa y Santa María de Reza, pasando a la situación de Párroco Emérito; y de conformidad con lo que establece el canon 151 del Código de Derecho Canónico, deseo proceder al nombramiento de Párroco para las mencionadas parroquias.

Teniendo en cuenta las condiciones que señalan los cc. 521 y 524, la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el nº 70, las normas para el nombramiento de párrocos vigentes en nuestra Diócesis (B. O. mayo-junio de 2000) y las Constituciones Sinodales núms. 89-97, **nombro PÁRROCO de San José de Vistahermosa y Santa María de Reza**, en el Arciprestazgo de Ourense-Oeste, al Rvdo. **D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ**, con las facultades ordinarias para el desempeño de su misión.

De acuerdo con el c. 527,2 **se le dispensa de la ceremonia de toma de posesión**; pero deberá observar lo demás que prescriben las *normas para el nombramiento de párrocos*, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833, 6º

Esperamos confiadamente que el nombrado cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en la ciudad Ourense, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis



J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdo. Sr. D. M. Emilio Rodríguez Álvarez

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario